



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00071427

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna María Agustina CONRRERO (DNI 40.683.217), solicita se le reconozcan las asignaturas Patología Celular y Molecular y Biología Celular y del Desarrollo cursadas y aprobadas en la Universidad de Bristol (RU) – Escuela de Ciencias Biológicas, como asignaturas electivas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A lo informado por el Director de la carrera de Licenciatura en Biotecnología;

A lo informado el Profesor de la asignatura Patología Humana;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de la alumna María Agustina CONRRERO (DNI 40.683.217) en referencia al reconocimiento como asignaturas electivas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) las asignaturas Patología Celular y Molecular y Biología Celular y del Desarrollo, cursadas y aprobadas en la Universidad de Bristol (RU) como se detalla a continuación:

Patología Celular y Molecular: 7 (siete), con una carga horaria de 95 hs.

Biología Celular y del Desarrollo: 6 (seis), con una carga horaria de 45 hs.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

SGC/mgos